



**APUNTES PARA TRATAMIENTO DE ORDEN PUBLICO Y
DELINCUENCIA**

I CAUSAS DE LA DELINCUENCIA

- 1) Incremento de la concentración poblacional urbana, la que genera condiciones propicias para la delincuencia, conforme lo demuestra la experiencia vigente en la totalidad de las grandes ciudades del mundo;
- 2) Aumento en el consumo de drogas y alcohol producido en los últimos cuatro años;
- 3) Disminución de la presencia de Carabineros e Investigaciones en la prevención, control y reacción en contra de la delincuencia. Esta realidad, que se arrastra desde hace varios años, se debe a falta de personal policial, limitaciones técnicas, deficiencia de infraestructura y carencia de recursos adecuados;
- 4) Exacerbación del consumismo, fomentando falsas necesidades y expectativas;
- 5) Marginalidad que afecta a muchos de nuestros compatriotas, especialmente jóvenes, y que los mantiene sin horizontes claros en los cuales vean satisfechas sus aspiraciones;
- 6) Actuación de grupos violentistas, de diversos signos, que comenten actos delictuales para financiar sus operaciones, y
- 7) Incremento incontrolado de la cantidad de armas en poder de la población.

II DESCRIPCION DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPORTANCIA, OCURRENCIA Y DIFUSION

Durante el segundo semestre de 1990 y los meses transcurrido de 1991 se han producido robos, con distinto grado de planificación y desarrollo, especialmente a entidades bancarias repartidoras.

Los autores de estos robos, van desde asaltantes solitarios, a bandas armadas compuestas por delincuentes comunes o pertenecientes al grupo Lautaro o Frente Manuel Rodríguez autónomo.

Preocupación, por el posible desarrollo que pueda alcanzar los robos en restaurante en los cuales se quita a las víctimas, clientes de local, todas sus pertenencias de valor. (Se han registrado solo dos hasta la fecha)

El tipo de armamento utilizado, es el pimer factor distintivo entre robo por delincuente común, al cometido por grupos terroristas. El asalto a entidades bancarias, implica la mayoría de las veces, el robo de vehículos para el transporte y fuga.

Los delitos más comunes (lanzazos, robos en casas) se mantienen en un rango estadísticamente normal. Son los delitos anteriormente señalados, los que han tenido un mayor grado de desarrollo. La comisión de estos delitos, ha contado con las facilidades que otorgan las víctima (empresas bancarias, repartidoras de cigarrillos y alimentos, servicios bencineros).

Los delitos terroristas, han tenido su origen en asesinatos a Carabineros, con el propósito de quitarles sus armas, y en la óptica del grupo Lautaro, "quitarle a las fuerzas

represivas el control del orden público en sectores populares". El grupo Lautaro, plantea la necesidad de "territorios libres de Carabineros".

El otro origen de estos terroristas es, la realización de una "justicia popular", por ello se asesina o atenta contra personas que a juicio del gupo terrorista debe pagar por su conducta durante el Gobierno anterior.

La eficiencia de los servicios policiales, respecto de estos delitos ha sido relativa.

III SITUACION DE CARABINEROS DE CHILE Y LA POLICIA DE INVESTIGACIONES A MARZO DE 1990 Y MARZO 1991

Al asumir el actual gobierno, más allá de los antecedentes conocidos, fue revelador comprobar las pésimas condiciones de infraestructura material y de dotación de personal en que se encontraban ambas instituciones.

Carabineros:

- Déficit dotación personal de 20.000 hombres.
- Limitación de 20 litros de bencina para vehículos de Patrullaje.
- Hacinamiento en que desarrollan su periodo de instrucción los postulantes.
- Atraso tecnológico generalizado para la realización de actividades científicas (pericias, pesquisas, etc).
- Falta de vehículos especialmente de patrullaje, los existentes con un promedio de antigüedad de 10 años.

- Mal estado equipo comunicaciones.
- Casi nula relación con Investigaciones de Chile.
- Exceso de trabajo del Personal.
- Red de computación desfasada.
- Bajas remuneraciones.
- Falta de elementos básicos para el desarrollo de trabajo de oficina.

Investigaciones:

- Situación de una generalizada corrupción.
- Inexistencia de patrullaje preventivo.
- Limitación bencina 20 litros por vehículos.
- Parque automotriz practicamente destruido.
- Déficit en dotación de personal.
- Atraso tecnológico en sus laboratorios de especialidad.
- Nula red de computación.
- Carencia de elementos para el trabajo de oficina (el material se compra a veces por los propios funcionarios en sistema de colecta).
- Mal estado y carencia equipos comunicación.

Sin exagerar, se puede afirmar que la situación en ambas instituciones especialmente en Investigaciones es dramática.

Medidas que se adoptaron o que se encuentran en desarrollo o estudio para enfrentar la situación descrita.

- Aumento en 4.400 plazas a Carabineros en el Periodo de 4 años.
- Contratación de créditos por US\$ 21.000.000.- para Carabineros de Chile destinado a superar necesidades más urgentes.
- Compra por parte de Carabineros de motos todo terreno con el objeto de un mejoramiento en la presencia preventiva.
- Contacto con Italia, Alemania y España destinado a:
 - . Renovación parque automotriz.
 - . Cursos de perfeccionamiento.
 - . Traspaso tecnología de punta.

Continúan vigentes, la mayoría de las carencias, cuya solución es a largo plazo requerirá, por parte del Gobierno con gran esfuerzo presupuestario para el año 1992.

A marzo de 1991, la situación es dramática en la Policía de Investigaciones, pues no se ha logrado superar los graves problemas que inciden en el funcionamiento básico de la Institución; por ello a corto plazo es fundamental:

- Verificar la contratación de créditos enunciada.
- Reforzamiento parque automotriz.

- Reforzamiento infraestructura para el desarrollo de las áreas especializadas.
- Aumento de personal en función de vacantes existentes.

IV ESTRATEGIA Y ACCIONES ACTUALMENTE EN IMPLEMENTACION

CONSIDERACIONES

- a) Con el objeto de atenuar o impedir una sensación de violencia generalizada o de inseguridad ciudadana, se ha optado por, distintas soluciones y tratamiento público diverso a los distintos problemas o fenómenos (delincuencia, terrorismo, alteraciones del ordne público). El tratamiento conjunto, como un todo, contribuye a crear o aumentar la sensación de violencia generalizada.
- b) De ese modo, se ha optado por el siguiente tratamiento, con tres premisas básicas:
 - b.1 Para enfrentar el terrorismo se requiere de una actitud global de todos los actores de la realidad nacional, para conseguir el objetivo político de aislarlo. Este postura ha sido insistentemente solicitada por el Ministerio del Interior con buena respuesta y aceptación.
 - b.2. Al enfrentar la delincuencia, que también requiere una actitud colectiva, se debe recordar en forma permanente el respaldo a las Instituciones encargadas de us prevención y represión. También debe recordarse las precarias condiciones con las cuales funcionaban Carabineros e Investigaciones al asumir las actuales actividades. Incentivar en la comunidad, o potenciales

víctimas, la necesidad de no otorgar facilidades al delito.

- b.3 En las alteraciones del orden público por manifestaciones callejeras y otros procedimientos, demostrar lo minoritaria de su convocatoria, la actitud provocadora de los participantes y, que se hará respetar las normas que regulan los actos públicos, con absoluto respecto del derecho de los demás.

Proposiciones para el actual período y referencias a causas que inciden en los temas que se desarrollan.

1.- Respecto de la violencia delictual común:

Ha quedado de manifiesto que la gran mayoría de los delitos que se cometen, y precisamente los más difundidos por los medios de comunicación, han contado con notorias facilidades de las víctimas (asaltos de bancos).

Actividad:

- Se encuentra en estudio, por una comisión designada al efecto, una nueva reglamentación de seguridad bancaria y transporte de valores.

- Ha culminado visita de intercambio de delegación policial italiana (primera que se realiza en Sud-America) y el Ministro del Interior, viajará a Europa para iniciar contactos o formalizar acuerdos destinados al mejoramiento de infraestructura de Carabineros e Investigaciones. Específicamente, se desea el aumento del parque motorizado de ambas instituciones, que permita una

intensificación del patrullaje, que unido a la presencia funcionaria, son la mejor medida preventiva del delito (Ej.: en Italia, Roma, se aumentó en los últimos dos años en un 300% el patrullaje motorizado).

- Se hace imprescindible el aumento en la dotación de infraestructura básica para Investigaciones de Chile. También el viaje a Europa busca la contratación de créditos al respecto.
- Se solicitará el acceso de Carabineros e Investigaciones al terminal de registro de permisos y parte de tenencia de armas.
- Relacionado con los anterior, se intensificarán los controles y redadas sectoriales, de buen resultado durante el año 1990. (Sector Sur de Santiago).
- Se realizó un catastro a nivel nacional a partir del 17-12-90, destinado a determinar los focos de delincuencia, de drogadicción y expendio clandestino de alcohol.

Producto del resultado de este catastro se adoptaron las siguientes decisiones:

- a) Se procederá a clausurar a nivel nacional a más de 300 lugares de expendio clandestino de alcohol o de concentración de antisociales.
- b) Se realizaran tareas de difusión en contra de la delincuencia en aquellos sectores señalados como "tolerantes del delito", que son

determinadas poblaciones existentes en el país.

- Se distribuyeron 200.000 ejemplares de la cartilla "seguridad ciudadana, a UD. los necesito". En esta se entregan las causas de la delincuencia y se proponen medidas para evitar la comisión de delitos. Se imprimirán nuevas ediciones para lograr una entrega a nivel nacional.
- El aumento de dotación de Carabineros, significará a partir de Septiembre del presente año, una mayor presencia policial preventiva.
- Se encuentra en condiciones de ser enviado al parlamento, el proyecto de Ley que introduce modificaciones al Código de Procedimiento Penal, destinado a facilitar las denuncias por robar y hurtar, agilizar los trámites de ratificación asegurar la persona del delincuente.
- Se encuentra en su trámite final el proyecto de ley que sanciona conductas delictivas en recintos deportivos o actos masivos, prohibiendose el expendio de alcohol en recintos deportivos.
- Se mejorará la infraestructura carcelaria, paralelamente con un mejoramiento en la operatividad de Gendarmería.
- En lo Comunicacional: Se buscará neutralizar la sensación de inseguridad, promoviendo respaldo y colaboración para Carabineros e Investigaciones en su actividad contra la delincuencia (hacer presente, solo para manejo interno, que atenta contra este objetivo la ineficiencia mostrada por

parte de Carabineros e Investigaciones, en determinados casos).

Se hará difusión de las clausuras de locales, de las reformas el Código de Procedimiento Penal y de los controles preventivos.

2.- Respecto de violencia terrorista.

- Se ha establecido una coordinación a cargo del Subsecretario del Interior, con Inteligencia de Carabineros e Inteligencia Policial de Investigaciones, para el adecuado tratamiento de la información y la definición de una política global y también referida a situaciones específicas, derivadas de actos terroristas y la prevención de estas.
- Se ha comenzado a aplicar la nueva legislación anti-terrorista.
- Se inició requerimiento global en contra del grupo Lautaro, en contra hasta el momento 28 miembros, con más de 50 encargatorias de reos por diversos delitos, tanto por infracción a la Ley de Seguridad del Estado como por delitos comunes.
- Como medidas en contra del terrorismo, insertas en el campo de la prevención se difundirá:
 - a) El agravamiento de la penas por delitos terroristas.

- b) Régimen carcelario de delincuente común, y si las condiciones lo permiten en recinto de alta seguridad.
- c) Combinación de aplicación de normativa jurídica para procesar y sancionar a responsables y garantías de los derechos procesados.
- d) Compensación, mediante la rebaja de penas establecidas en la Ley anti-terrorista, a quienes colaboren en evitar actos terroristas o entregar información a quienes colaboren en la ubicación de los responsables de dichos actos.
- e) Mantener la idea fuerza que, quien realiza actos terroristas atenta contra el sistema democrático, y los actores no gozaran de ningún privilegio.

3.- En lo comunicacional.

- Insentivar a través de la Secretaría General de Gobierno, que los actos terroristas no tengan una difusión exagerada y que se evite el sensacionalismo en la información relativa a delitos comunes.
- Se ha comenzado el estudio para legislar a fin de evitar que a través de la información de hecho terroristas, estos grupos tengan motivación y capten nuevos adherentes.